

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-150-2022**  
**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-ISEP-150-2022**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **9:04 horas del día 26 de julio de 2022**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 21 de julio del año en curso, en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su Segunda etapa, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; sin la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos:

#### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: ANTONIO CHIGO VELASCO**

#### **CUMPLE**

Para el **Paquete 1, en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ANTONIO CHIGO VELASCO**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

#### **LICITANTE: SATI EDIFICACIONES DE MEXICALI S.A. DE C.V.**

#### **CUMPLE**

Para el **Paquete 2, en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SATI EDIFICACIONES DE MEXICALI S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

**LICITANTE: TIENDA LA FAVORITA DE TIJUANA S.A.**

**NO CUMPLE**

Para el **Paquete 1 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 4.2 y 4.3 y 6.1 inciso A) de las Bases de Licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme a lo siguiente:

En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE "LOS BIENES" A ADQUIRIR**, de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

"

<b>PAQUETE UNO</b>
<b>UNIFORMES ESCOLARES</b>

...

- *Los uniformes deberán ser entregados por juego completo, estos se integrarán por: chamarra y pants.*
- *Se realizarán paquetes de 50 juegos por tallas, es importante la verificación de los contenidos por parte de los interesados en los almacenes de cada delegación, en cada uno de los municipios en fecha y hora concertadas previamente."*

En el numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA**, de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

"...El proveedor realizará la entrega de **"LOS BIENES"** correspondientes al **paquete uno** directamente en los domicilios siguientes de cada municipio:

- **Coordinación de Programas de Apoyo Educativo**, ubicado en Avenida Venustiano Carranza y Eucaliptos s/n, fracc. Chapultepec los pinos Mexicali B.C. 21060
- **Almacén del ISEP Tijuana**, ubicado en Domicilio conocido como Rancho Aguaje del Corral Fracción S sin número. Fraccionamiento Santa Fe, Tijuana, Baja California.
- **Almacén del ISEP Ensenada**, ubicado en calle apartado postal número 25, Colonia Manchuria en el Sauzal de Rodríguez, Ensenada. Baja California.
- **Almacén del ISEP Tecate**, ubicado en kilómetro 6.45 carretera Tecate-Ensenada, Fraccionamiento los laureles, Tecate B.C
- **Almacén del ISEP Rosarito**, ubicado en Boulevard Vicente Guerrero y calle Guanajuato #494 local 7. Colonia constitución plaza comercial "LA TORTUGA" Playas de Rosarito B.C.
- **Almacén del ISEP San Quintín**, ubicado en calle decima 10-115 fracc. San Quintín C.P. 22990 atrás de Palacio de Gobierno...

... Los riesgos, gastos de la conservación, los fletes y las maniobras de carga y descarga, necesarios para la entrega de **"LOS BIENES"** materia de la presente licitación, correrán por cuenta del (los) licitante(s) favorecido(s) con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del ISEP.

Solo en caso de que se traten de bienes de procedencia extranjera y con el fin de garantizar la legal estancia de **"LOS BIENES"** a licitar en el país, el (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) deberá(n) presentar copia del pedimento de importación respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía.

El proveedor estará obligado a entregar **"LOS BIENES"** dentro del Estado de Baja California, concretamente en las ubicaciones antes mencionadas, quedando bajo su responsabilidad pago impuestos, los gastos necesarios para la entrega de **"LOS BIENES"** materia de la presente y en caso de ser bienes de procedencia extranjera el pago de la importación y pago de aranceles.

Los riesgos y gastos de la conservación de **"LOS BIENES"** materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del ISEP."

En el numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE "LOS BIENES"**, de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

"La entrega total de **"LOS BIENES"** objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor dentro de los **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la fecha del fallo.

No se aceptarán entregas parciales de **"LOS BIENES"** objeto de la presente licitación en los respectivos municipios, lo anterior bajo la condición de entrega puesta en piso.

Se entiende que **"LOS BIENES"** serán recibidos a entera satisfacción de la contratante una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de **"LOS BIENES"** para inspección estará a cargo de personal técnico de la Coordinación de Programas de Apoyo Educativo del **"Órgano Solicitante"** y se realizará dentro de los **TRES DÍAS SIGUIENTES** a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de **"LOS BIENES"** por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales."

En el numeral **6.1 EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **A) PROPUESTA TÉCNICA**, de las bases de licitación se estableció y requirió entre otras características, lo siguiente:

**"A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo **número de partida, marca y modelos ofertados, la cantidad, unidad de medida y garantía** de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega**.

**A.1** Acompañando la propuesta técnica, se deberá integrar la ficha técnica, manuales e instructivos de instalación y uso emitidos por el fabricante de los bienes a ofertar, mismos que, en caso de encontrarse en idioma diferente al español, deberá anexarse traducción simple de la misma.

**A.2** Así mismo, se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste el cumplimiento de las **Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales** de los bienes que oferta y que, en su caso, sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito**.

*En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.*

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."*

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada como **PROPUESTA TÉCNICA**, se observa que el licitante **omite señalar lo requerido en el punto 4.1 de las bases de licitación para los últimos puntos señalados en el paquete 1, relativo al empaquetado de los bienes**, que a la letra dice lo siguiente:

"...

- *Los uniformes deberán ser entregados por juego completo, estos se integrarán por: chamarra y pans.*
- *Se realizarán paquetes de 50 juegos por tallas, es importante la verificación de los contenidos por parte de los interesados en los almacenes de cada delegación, en cada uno de los municipios en fecha y hora concertadas previamente."*

Incumplimiento por el que este Comité considera que el licitante **no garantiza** el cumplimiento de las obligaciones, que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, en cuanto al **empaquetado de "LOS BIENES"**, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Del mismo análisis detallado a la **PROPUESTA TÉCNICA**, se observa que el licitante **omite señalar lo requerido en el punto 4.2 de las bases de licitación para el paquete 1, relativo al lugar de entrega**, que a la letra dice lo siguiente:

*"...El proveedor realizará la entrega de "LOS BIENES" correspondientes al **paquete uno** directamente en los domicilios siguientes de cada municipio:*

- ***Coordinación de Programas de Apoyo Educativo**, ubicado en Avenida Venustiano Carranza y Eucaliptos s/n, fracc. Chapultepec los pinos Mexicali B.C. 21060*
- ***Almacén del ISEP Tijuana**, ubicado en Domicilio conocido como Rancho Aguaje del Corral Fracción S sin número. Fraccionamiento Santa Fe, Tijuana, Baja California.*

- **Almacén del ISEP Ensenada**, ubicado en calle apartado postal número 25, Colonia Manchuria en el Sauzal de Rodríguez, Ensenada. Baja California.
- **Almacén del ISEP Tecate**, ubicado en kilómetro 6.45 carretera Tecate-Ensenada, Fraccionamiento los laureles, Tecate B.C
- **Almacén del ISEP Rosarito**, ubicado en Boulevard Vicente Guerrero y calle Guanajuato #494 local 7. Colonia constitución plaza comercial "LA TORTUGA" Playas de Rosarito B.C.
- **Almacén del ISEP San Quintín**, ubicado en calle decima 10-115 fracc. San Quintín C.P. 22990 atrás de Palacio de Gobierno...

... Los riesgos, gastos de la conservación, los fletes y las maniobras de carga y descarga, necesarios para la entrega de **"LOS BIENES"** materia de la presente licitación, correrán por cuenta del (los) licitante(s) favorecido(s) con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del ISEP.

Solo en caso de que se traten de bienes de procedencia extranjera y con el fin de garantizar la legal estancia de **"LOS BIENES"** a licitar en el país, el (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) deberá(n) presentar copia del pedimento de importación respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía.

El proveedor estará obligado a entregar **"LOS BIENES"** dentro del Estado de Baja California, concretamente en las ubicaciones antes mencionadas, quedando bajo su responsabilidad pago impuestos, los gastos necesarios para la entrega de **"LOS BIENES"** materia de la presente y en caso de ser bienes de procedencia extranjera el pago de la importación y pago de aranceles.

Los riesgos y gastos de la conservación de **"LOS BIENES"** materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del ISEP."

Por lo que, este Comité considera que el licitante **no garantiza** el cumplimiento de las obligaciones, que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente en cuanto a los **domicilios de entrega**, así mismo, **no garantiza** que los **riesgos, gastos de la conservación, los fletes y las maniobras de carga y descarga, necesarios para la entrega de "LOS BIENES"** correrán por cuenta del licitante hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del ISEP, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

También se identifica del análisis detallado a la **PROPUESTA TÉCNICA**, que el licitante **omite señalar lo requerido en el punto 4.3 de las bases de licitación para el paquete 1, relativo al plazo y condiciones de entrega de "LOS BIENES"**, que a la letra dice lo siguiente:

"La entrega total de **"LOS BIENES"** objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor dentro de los **30 (treinta) días naturales** contados a partir de la fecha del fallo.

No se aceptarán entregas parciales de **"LOS BIENES"** objeto de la presente licitación en los respectivos municipios, lo anterior bajo la condición de entrega puesta en piso.

Se entiende que **"LOS BIENES"** serán recibidos a entera satisfacción de la contratante una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de **"LOS BIENES"** para inspección estará a cargo de personal técnico de la Coordinación de Programas de Apoyo Educativo del **"Órgano Solicitante"** y se realizará dentro de los **TRES DÍAS SIGUIENTES** a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de **"LOS BIENES"** por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales."

Por lo anterior, este Comité considera que el licitante **no garantiza** el cumplimiento de las obligaciones, que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente en cuanto al **plazo y condiciones de entrega de "LOS BIENES"**, así mismo, **no garantiza el compromiso de no hacer entregas parciales, ni que la entrega es bajo la condición de puesto en piso**, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y, verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que, por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **TIENDA LA FAVORITA DE TIJUANA S.A., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete 1**, en que participa, por los

incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuya propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ANTONIO CHIGO VELASCO	PRESENTÓ	PRESENTÓ
SATI EDIFICACIONES DE MEXICALI S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ANTONIO CHIGO VELASCO	\$25,861,775.00 Más el 16% I.V.A. a trasladar
SATI EDIFICACIONES DE MEXICALI S.A. DE C.V.	\$25,861,200.00 Más el 16% I.V.A. a trasladar

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.





En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **9:30 horas del día 27 de julio de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.





Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 9:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese el presente fallo en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para que se surta los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUINENTE</p>  <p><b>C. ARMANDO ROSAS HIGUERA</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUINENTE</p>  <p><b>C. MA DE LOURDES AGUILERA GÓMEZ</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p><b>C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>VOCAL</p>  <p><b>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE NORMATIVIDAD</p>  <p><b>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR DEL ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p><b>C. SUSANA LIZETH PERALTA MORALES</b> COORDINADORA DE PROGRAMAS DE APOYO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR DEL ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p><b>C. SERGIO CERON IBARRA</b> PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DEPECHO A VOZ ÚNICAMENTE DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

**Se hace constar que no hubo licitantes presentes.**

55  
V I  
F  
K  
P  
A  
2  
7



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM  
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-150-2022

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA"

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

DOCUMENTO	ANTONIO CHIGO VELASCO	SATI EDIFICACIONES DE MEXICALI S.A. DE C.V.
1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2 PROPUESTA ECONÓMICA	\$ 25,861,775.00	\$ 25,861,200.00
3 I.V.A.	16%	16%
10 OBSERVACIONES	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS DETALLADO	SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS DETALLADO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*


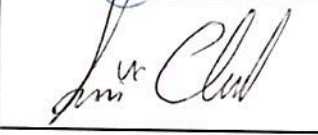
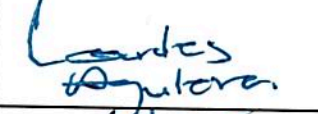

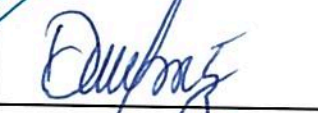



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-150-2022  
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES Y CALZADO PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Adscripción	Firma
1	Karina Ramirez Estrada	Secretaría de Hacienda	
2	Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista judicial OM	
3	Mra. de Lourdes Aguilera Guimer	Subdirección de Adquisiciones de ISEP.	
4	Armando Rosas Higuera	Jefe de Adquisiciones ISEP	
5	Diana Elizabeth Martinez Alvarez	Analista de transparencia OM	
6	Susana Lizeth Peralta Morales	Coordinación de Programas de Apoyo	
7	Lino Fernando Lmón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	
8	Sergio Ceron Ibarra	Coordinador Programa Uniformes Escolares	
9			